

CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-IR-012/2016.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:00 horas, del día 22 DE JULIO DE 2016, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL, KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

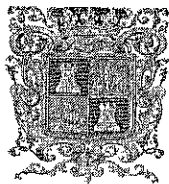
- ING. MARIANO DZIB, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- C. FABIAN IVAN PIIC PECH, SUPERINTENDENTE DE OBRA.

POR PARTE DEL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.

C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ, ADMINISTRADOR ÚNICO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICITA EN CALLE 31 ENTRE 12ª Y 12, BARRIO SAN MARTIN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, N°, DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-012/2016.



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-IR-012/2016 es de: \$ 805,679.81 (SON: OCHOCIENTOS CINCO MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N., IVA INCLUIDO).

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 28 DE JUNIO DE 2016.

Fecha de terminación: 27 DE JULIO DE 2016.

Plazo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

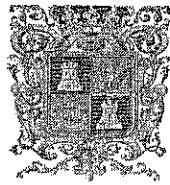
Fecha de inicio: 28 DE JUNIO DE 2016.

Fecha de terminación: 20 DE JULIO DE 2016.

Plazo de ejecución: 23 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTIPO	-----	-----	\$ 241,703.95	
EST. 1	12 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2016	\$ 514,907.68	\$ 409,351.60	
EST. 2 FINIQUITO	11 AL 24 DE JUNIO DE 2016	\$ 179,641.58	\$ 142,814.25	
		\$ 694,549.26	\$ 793,869.80	



VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista C.ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 31 ENTRE 12ª Y 12, BARRIO SAN MARTIN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-012/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS.

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

- UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 31 ENTRE 12ª Y 12, BARRIO SAN MARTIN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-012/2016, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS.

IX. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 16A39624 DE FIANZAS DORAMA S.A. CON FECHA DE EXPEDICION DEL 20 DE JULIO DE 2016.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ RESPECTIVAMENTE.



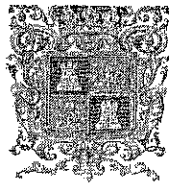
ING. MARIANO DZIB
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



TEC. FABIAN IVAN RUC RECH.
RESIDENTE DE OBRA



C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-012/2016.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 12.00 horas del día 22 DE JULIO DE 2016, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ING. MARIANO DZIB, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**
- **TEC. FABIAN IVAN PUC PECH, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.

- **C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **C. ING. GERARDO LLADO ZETINA. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-IR-012/2016.

Fecha de formalización: 28 DE JUNIO DE 2016.

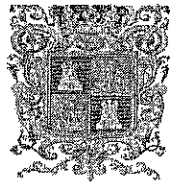
Objeto del Contrato: AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE 31 ENTRE 12ª Y 12, BARRIO SAN MARTIN, EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, EN EL MUNICIPIO DE CALKINI

Monto original del contrato: \$ 805,679.81 (SON: OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 30 DÍAS NATURALES.

Fecha de Inicio según contrato: 28 DE JUNIO DE 2016.

Fecha de terminación según contrato: 27 DE JULIO DE 2016.



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de : **LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.**

Monto modificado: **\$805,677,14 (SON: OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$805,677,14 (SON: OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2): **\$805,677,14 (SON: OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Fecha de Inicio real: **28 DE JUNIO DE 2016.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

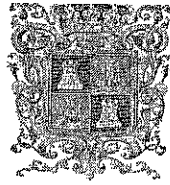
Fecha de terminación real: **20 DE JULIO DE 2016.**

Plazo de ejecución real: **23 DÍAS NATURALES.**

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
UNO	12/JUL/2016	DEL	28 DE JUNIO DE 2016	AL	12 DE JULIO DE 2016	\$514,907.68	\$514,907.68
DOS (FINIQUITO)	20/JUL/2016	DEL	13 DE JULIO DE 2016	AL	20 DE JULIO DE 2016	\$179,641.58	\$179,641.58
		DEL		AL			
TOTAL						\$694,549.26	



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 16A39624 expedida por **FIANZAS DORAMA S.A.** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.


Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ING. GERARDO LLADO ZETINA** a nombre y representación del **C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número CKL-DOP-FISM-IR-012/2016, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:30 horas del día 22 DE JULIO DE 2016, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI




ING. MARIANO DZIB
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

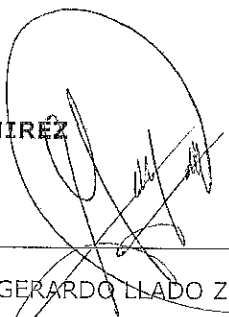


TEC FABIAN IVAN PUC PECH
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA
MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ



ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO



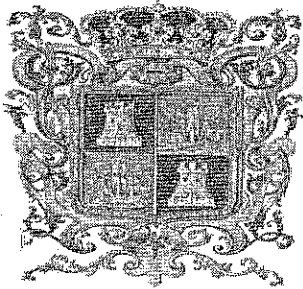
ING. GERARDO LLADO ZETINA
SUPERINTENDENTE DE OBRA



Calkiní, Campeche a 21 de Julio de 2016
No. Oficio. CLK/DOP/732/2016
Asunto: El notificación para el finiquito de obra

C. ING. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.
CONTRATISTA

PRESENTE:



Por este medio, referente al oficio que nos hizo llegar el día 20 de Julio de 2016, en la que se menciona que los trabajos encomendados a su cargo pertenecientes al contrato No. **CLK-DOP-FISM-IR-012/2016** con fecha 28 de Junio de 2016, relativo a la obra "Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calle 31 entre 12ª y 12, Barrio San Martín" en la localidad de Calkiní, Municipio de Calkiní, Campeche, por un monto de **\$805,677.14** iva incluido y con un periodo de ejecución de contrato hasta el día **27 de Julio de 2016**, han sido concluidos al 100% motivo por el cual se le invita a llevar a cabo la visita de evaluación conjunta de los trabajos realizados el día **22 de Julio de 2016** presente año a las **10:00 hrs** en el lugar de la obra.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MARIANO DZIB

Director de obras públicas y desarrollo urbano
 del H. Ayuntamiento de Calkiní



H. AYUNTAMIENTO
 DE OBRAS PUBLICAS
 CALKINI, CAMPECHE.
 2015 - 2018

Handwritten notes: 7/22/2016



Obras Públicas
 Y Desarrollo Urbano
 Calle 23(entre 18 y 20)
 Col. Kukab C.P. 24903
 Tel. 996 961 0361
 obras@calkini.gob.mx
 www.calkini.gob.mx

c.c.p. Archivo